

Guía Estudiantil



Unach
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Bienvenido a la Unach!

Te felicitamos y te damos la bienvenida a la Universidad Nacional de Chimborazo. De entre miles de postulantes, obtuviste un cupo en nuestra institución. Estamos orgullosos de ti, y felices de ser parte de tus sueños y de apoyarte a conseguirlos

Ponemos a tu disposición la voluntad, conocimientos y buenos criterios de todos quienes integran nuestras 31 especialidades académicas. Buscamos apoyarte de la mejor manera durante toda tu formación, pues nuestra promesa es la excelencia. De esta forma, esperamos que encuentres útil el presente documento, que te permita conocer más sobre nuestra casa y que te permita integrarte activamente dentro de nuestra comunidad.

Para nosotros es un honor y un gusto muy grande que formes parte de nuestra institución. Nos emociona compartir contigo cada día de tus ciclos académicos; nuevamente ponemos a tu disposición todos nuestros servicios y atención para apoyar tu formación.

Atentamente,

Ing. Nicolay Samaniego Erazo, PhD.
RECTOR

Dra. Ángela Calderón T., PhD.
VICERRECTORA
ACADÉMICA

PhD. Lexinton Cepeda A.
VICERRECTOR DE
POSTGRADO

Dra. Anita Ríos R., PhD.
VICERRECTORA
ADMINISTRATIVA

Bienvenida
Nuestra Historia
Nuestra misión y visión

Bloque 1

Derechos del estudiante

Gratuidad de la educación
Pérdida de la gratuidad
Obligaciones del Estudiante
Faltas y sanciones a los estudiantes
Sanciones
Deshonestidad académica

Bloque 2

Información Académica

Estudiante Regular
Aprobación de Semestres
Sistema de evaluación
Modalidades de estudios
Retiros
Prácticas pre-profesionales
Vinculación
Titulación

Bloque 3

Admisión a la Unach

Ingreso por primera vez
Curso de Nivelación
Pérdida del curso de Nivelación
Cambio de universidad y de carrera
Reingresos

Primer Semestre de la Carrera

Matriculación

Idiomas

Ubicación de Idiomas
Matrícula en el Centro de Idiomas
Certificado de Suficiencia de Inglés

Deportes

El Centro de Cultura Física

Bloque 4

Herramientas Académicas

Sistema de Control Académico
Entornos virtuales del aprendizaje (Aulas virtuales)
Servicios de la RedCEDIA

Bloque 5

Servicios estudiantiles

Bienestar Estudiantil y Universitario
Departamento Médico – Odontológico
Becas y ayudas económicas
Seguro de vida y accidentes
Carnetización
Registro de red inalámbrica (wifi)
Correo electrónico
Sistema de Bibliotecas
Biblioteca General
Biblioteca Central
Biblioteca de Estantería Abierta
Bases de Datos Científicas (Biblioteca Virtual)
Repositorio Digital de la Unach
Escenarios Deportivos y Culturales
Talleres de formación cultural
Bares y cafeterías

Bloque 6

Gobernanza Institucional

Nuestras autoridades
Proceso de elección de las autoridades
Cogobierno
Representantes a Cogobierno
Asociaciones Estudiantiles

Nuestra Historia

La Unach surge como un signo de transformación del pueblo riobambeño, que luchó por tener una casa universitaria para formar profesionales que apoyen el desarrollo local. La institución inicia su funcionamiento el 7 de octubre de 1969, como una extensión de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador (UCE).

El nacimiento de la universidad autónoma se concreta en 1995, bajo Ley No. 97, en las instalaciones de lo que fue el "Seminario Menor La Dolorosa", el cual fue vendido simbólicamente a la UCE, por Mons. Leonidas Proaño, para dar paso a la formación de la Universidad. Actualmente este espacio es patrimonio de la Unach y actualmente cuenta también con dos campus adicionales: Campus Norte y Centro.

Desde su fundación, la Unach ha sido parte del progreso de Ecuador, enfrentando las necesidades formativas, los procesos de evaluación y mejora permanente, promoviendo la acción en equipo, la producción intelectual y el deseo de superación de sus estudiantes. La actual administración de la institución, liderada por el Ph.D. Nicolay Samaniego Erazo, centra su trabajo en crear procesos permanentes de evaluación y en hacer de la excelencia su máxima promesa.

MISIÓN

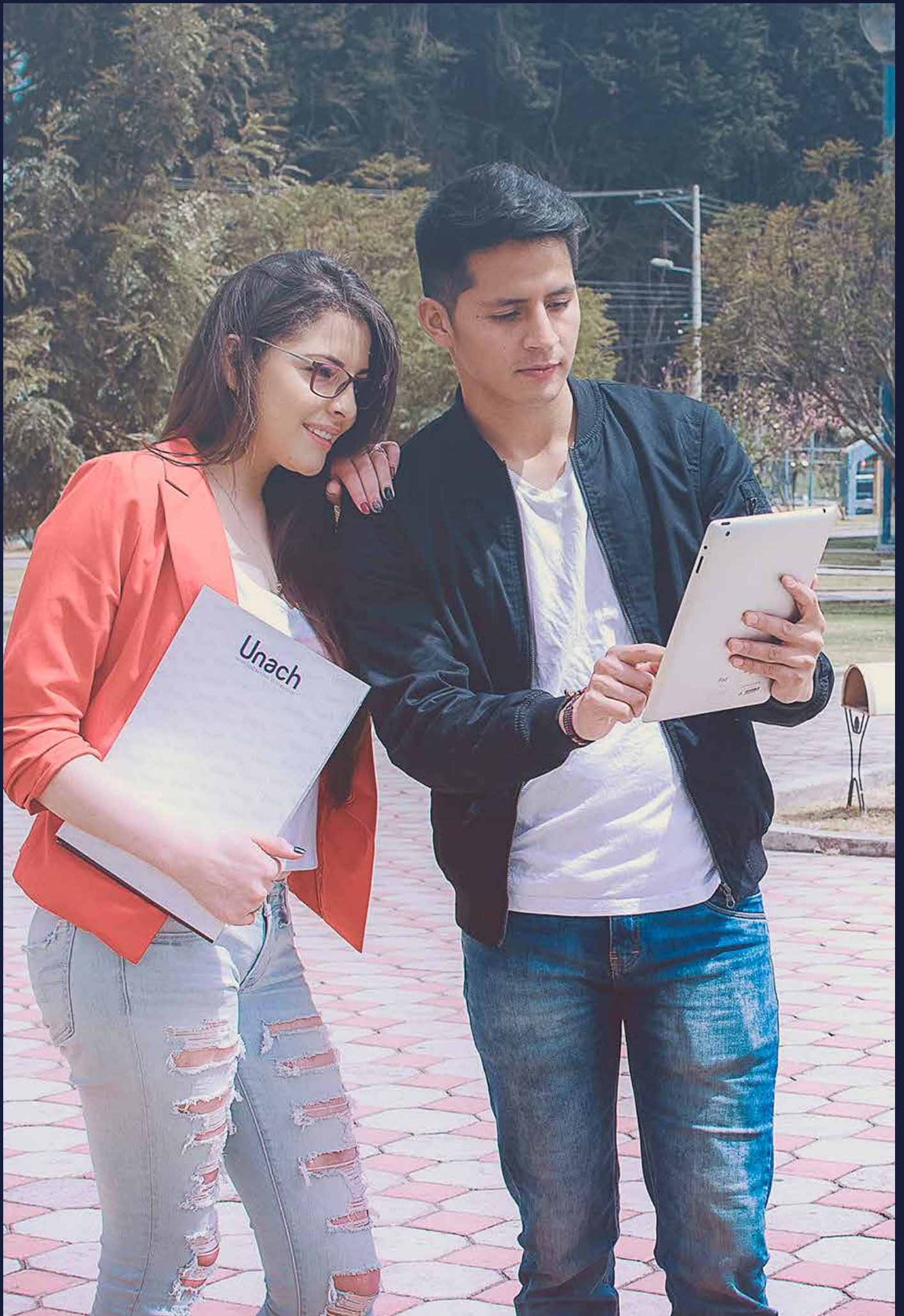
Crear, desarrollar, transferir y difundir el conocimiento, los saberes y la cultura a través de la aplicación de procesos de formación académica, investigación y vinculación; bajo principios de pertinencia, integralidad, interculturalidad, equidad, preservación del ambiente, fortaleciendo el talento humano, para la construcción de una mejor sociedad.

VISIÓN

Somos una institución de educación líder en la zona 3 del Ecuador, con reconocimiento nacional y proyección Internacional.

1

Derechos del Estudiante



Derechos del Estudiante

Los estudiantes universitarios tienen varios derechos que están consagrados en la Ley de Educación Superior y su Reglamento, el estatuto de la Unach, el Reglamento General de Régimen Académico, los Reglamentos de las Facultades y otros instrumentos legales aprobados por el Honorable Consejo Universitario, como máximo organismo de cogobierno de la Unach.

En nuestro Estatuto, documento legal que norma el funcionamiento de toda la institución, se recogen los principales derechos de los estudiantes matriculados:

- a)** Elegir, ser elegido a los organismos de cogobierno universitario y de representación estudiantil, de conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, este Estatuto y la normatividad interna respectiva;
- b)** Contar con el respectivo permiso y justificación de sus actividades académicas, por el ejercicio de la dignidad de Representante Estudiantil a los diferentes organismos institucionales;
- c)** Solicitar la evaluación del docente, conforme al Reglamento del Sistema de Evaluación;
- d)** Utilizar las bibliotecas, laboratorios, gabinetes y servicios destinados a la actividad institucional, de conformidad con los reglamentos;
- e)** Recibir los beneficios que concede la Universidad a través de la Unidad de Bienestar Estudiantil y Universitario;
- f)** Obtener los títulos y grados para los cuales se hubiere hecho acreedor;
- g)** Recibir los estímulos y premios por su alto rendimiento académico, cultural, científico, deportivo y otros aspectos relevantes para la institución de acuerdo al Reglamento. Se exceptúan los estudiantes que hayan sido sancionados con resolución de las autoridades competentes;
- h)** Acceder a la Universidad independientemente a sus niveles económicos y no tener discriminación derivado del origen racial, género, político o cualquiera otra causa de similar índole;
- i)** Acceder a programas de crédito educativo, becas y ayudas económicas que beneficien a por lo menos el 10% del número de estudiantes regulares y fundamentalmente se beneficiarán aquellos con escasos recursos económicos, pero que acrediten niveles de rendimiento académico, conforme lo establece el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas Estudiantiles de la Unach, a excepción de las que sean autofinanciadas;
- j)** Desarrollar sus actividades estudiantiles en un marco de libertad, equidad y respeto;

Gratuidad de la Educación

La Constitución de la República de Ecuador contempla como derecho la gratuidad de la educación, razón por la cual todos los ecuatorianos acceden a la formación universitaria y los servicios anexos, sin costo alguno.

La Unach garantiza la gratuidad de la educación superior pública hasta el tercer nivel, de una sola carrera y por una sola vez. El cobro de aranceles, matrículas y derechos por parte de la Unach, tendrá carácter de excepcional en los casos de pérdida de la gratuidad. No se cobrará monto alguno por los derechos de grado o el otorgamiento del título académico.



Pérdida de la Gratuidad

La gratuidad depende de que los estudiantes aprueben asignaturas y cursos o semestres en el periodo normal planificado por la Unach; de lo contrario, el estudiante deberá pagar por sus estudios no aprobados. Por lo tanto, la Unach no cubre los rubros de segundas y terceras matrículas, en las asignaturas y cursos.

Un estudiante pierde de forma parcial y temporal la gratuidad, cuando repruebe menos del 30% del número total de horas establecidas en el plan de estudios en cada curso.

Un estudiante pierde de forma definitiva la gratuidad, cuando no aprueba más del 30% de las horas correspondientes a las asignaturas y cursos del plan de estudios, pagando la parte correspondiente de matrícula y aranceles por las pérdidas.

También, el estudiante que no se matricule al menos en el 60% de las asignaturas y cursos deberá cancelar el valor por las materias que sí tome. Existen tres tipos de rubros económicos que se cobran en la Unach:

- a) Derechos:** son exclusivos de nuestra institución y corresponden al cobro por bienes, servicios o actividades extracurriculares; es decir, que no afectan al uso frecuente de los servicios académicos.
- b) Aranceles:** se cobran por las asignaturas y cursos no aprobados.
- c) Matrículas:** se cobran una vez en cada semestre, en los casos que exceptúen la gratuidad.



Obligaciones del Estudiante

De la misma manera que un estudiante universitario tiene derechos, la institución señala cuáles son los deberes académicos, legales, sociales y políticos, que le permiten desarrollar sus actividades con normalidad y respeto por sus compañeros y nuestra comunidad educativa. Son obligaciones de los estudiantes de la Universidad las siguientes:

- a)** Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, los Reglamentos y Resoluciones emanados de los Organismos que rigen el Sistema de Educación Superior, el presente Estatuto y los Reglamentos Internos de la Institución;
- b)** Realizar servicios a la comunidad, mediante prácticas pre-profesionales, en los ámbitos urbano y rural, que vayan en beneficio de sectores marginales de la población, según las propias características de la Carrera y las necesidades de la sociedad; o, prestar servicios en centros de atención gratuita. Estos servicios contarán con recursos asignados por parte de la institución, serán obligatorios y constituye un requisito previo para la obtención de su título.
- c)** Aprovechar eficientemente el interaprendizaje que recibe en la Universidad y ponerlo al servicio de la sociedad, mediante la acreditación de servicios comunitarios, prácticas o pasantías pre-profesionales en los campos de su especialidad. Estas actividades se realizarán en coordinación con organizaciones comunitarias, empresas e instituciones del Estado y/o privadas, que otorguen las debidas facilidades;
- d)** Realizar debida y oportunamente los trabajos, investigaciones, extensión universitaria y actividades curriculares y rendir las pruebas de evaluación inherentes al ejercicio académico;
- e)** Desarrollar sus actividades estudiantiles en un marco de equidad y respeto, guardando el debido comportamiento ante las Autoridades y miembros de la institución;
- f)** Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la Universidad;
- g)** Sufragar en las elecciones internas de la Institución, de conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior, el Estatuto Universitario, Reglamento para la Elección de Rector y Vicerrectores; Reglamento de Elecciones de Cogobierno; y, Reglamento de Elecciones de los Organismos Estudiantiles.
- h)** Las demás que establezcan la LOES y su Reglamento.

Faltas y Sanciones a los Estudiantes

Según la gravedad de las faltas cometidas por los estudiantes, éstas serán leves, graves y muy graves. **Las faltas leves** son aquellas acciones u omisiones realizadas por error, descuido o desconocimiento sin intención de causar daño y que no perjudiquen gravemente el normal desarrollo y desenvolvimiento de la Universidad Nacional de Chimborazo, como las siguientes:

- a) Ingresar y asistir a la Universidad sin estar matriculado oficialmente;
- b) Realizar en el aula o en las instalaciones universitarias actos que lesionen y atenten al desarrollo de las actividades académicas, ceremonias, eventos culturales y deportivos;
- c) Fumar al interior de las instalaciones y predios institucionales, lugares declarados libre de humo de tabaco;
- d) Realizar apuestas económicas dentro de la Universidad;
- e) Faltar injustificadamente a ejercer el derecho a sufragio en los procesos electorales institucionales, debidamente convocados por los Organismos competentes de la Unach;

Las faltas graves son aquellas acciones u omisiones que alteran gravemente el orden institucional, como las siguientes:

- a) Causar deliberadamente deterioro de bienes, muebles o útiles de la Universidad;
- b) Manchar, rayar o escribir en las paredes, puertas, ventanas o cualquier lugar de las instalaciones de la Universidad;
- c) Inobservar las resoluciones y disposiciones emanadas de los organismos o autoridades de la Universidad;
- d) Cometer fraude a través de la utilización de medios o instrumentos no permitidos en los diferentes tipos de evaluación;
- e) Comportarse inadecuadamente durante las giras de estudio, en cumplimiento de cualquier comisión o actividades académicas;
- f) Interrumpir deliberadamente los ingresos peatonales o vehiculares, así como los servicios de comunicación, energía eléctrica, agua potable e internet; y,
- g) Tomar el nombre de la Universidad Nacional de Chimborazo para actos que no fueren aprobados por sus autoridades.

Las faltas muy graves son aquellas acciones u omisiones que atentan gravísimamente el orden legal y constitucional, como las siguientes:

- a) El incumplimiento de las disposiciones establecidas en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento;
- b) Cometer actos de violencia de hecho contra cualquier miembro de la comunidad universitaria;
- c) Concurrir a sus actividades académicas en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias estupefacientes o psicotrópicas;
- d) Atentar en contra de la dignidad de la Universidad, o sus autoridades, docentes, servidores, trabajadores y estudiantes, con la utilización de términos insultante u ofensivos;
- e) Copiar, imitar, reproducir, tesis, tesinas, publicaciones, libros, investigaciones o títulos, cuya autoría pertenezca a otras personas o tenga la reserva de derechos de autor, excepto en las investigaciones en las que se cita al autor;
- f) Adulterar, forjar, falsificar documentos universitarios, certificados, evaluaciones, récord de notas, sellos y otros documentos;
- g) Usar o realizar manejo indebido de documentos, certificados, evaluaciones, calificaciones, falsas, para uso personal o de terceros, en trámites de carácter internos y externos a la universidad;
- h) Afectar los derechos de los miembros de la comunidad universitaria, por el uso o comercialización de bebidas alcohólicas o sustancias estupefacientes o psicotrópicas, dentro de los predios universitarios;
- i) Sustraer u obtener en forma ilegítima en base a fuerza, engaño a las personas o utilización ilegal de herramientas informáticas, cosas, bienes, documentos, vales, registros, certificados, formularios, cuestionarios de evaluaciones o exámenes y similares;
- j) Realizar pagos por concepto de derechos, aranceles, matrícula, inscripción u otros, usando el engaño, alteración o duplicación de documentos que siendo de otro estudiante los use en provecho propio; y;
- k) Usar el carné estudiantil de un tercero con fines de suplantación.

Sanciones

Procedimiento para aplicar una sanción

Son sanciones aplicables a las faltas de los estudiantes universitarios, las siguientes:

- a) Amonestación del H. Consejo Universitario;
- b) Pérdida de una o varias asignaturas;
- c) Suspensión temporal de sus actividades académicas; y,
- d) Separación definitiva de la Institución.

La amonestación emanada del H. Consejo Universitario, se impondrá cuando se cometan, las faltas leves; la pérdida de una o varias asignaturas y la suspensión temporal de las actividades académicas, se impondrán cuando se cometan faltas graves; y, la separación definitiva de la Institución, se impondrá cuando se cometan faltas muy graves.



Deshonestidad Académica

Es toda acción que, inobservando el principio de transparencia académica, viola los derechos de propiedad intelectual o incumple las normas establecidas por la Universidad Nacional de Chimborazo en su Código de Ética o por el profesor, para los procesos de evaluación y/o presentación de resultados de aprendizaje, investigación o sistematización, como las siguientes:

- a)** Apropiación de ideas o de información de pares dentro de procesos de evaluación.
- b)** Uso de soportes de información para el desarrollo de procesos de evaluación que no han sido autorizados por el profesor.
- c)** Reproducción en lo substancial, a través de la copia literal, la paráfrasis o síntesis de creaciones de la mente, sin observar los derechos de propiedad intelectual.
- d)** Acuerdo para la suplantación de identidad o la realización de actividades en procesos de evaluación, incluyendo el trabajo de titulación.
- e)** Acceso no autorizado a reactivos y/o respuestas para evaluaciones.
- f)** Cuando exista evidencia, suficientemente calificada por el profesor, de que un estudiante se encuentra copiando una prueba o lección escrita o en otro medio de evaluación, se le impondrá la calificación de 0 (cero) en dicha evaluación, valor que se considerará para el cómputo de la nota parcial para los estudiantes en la actividad de aprendizaje que corresponda y se elevará el informe correspondiente al Director de carrera, para la aplicación de las sanciones de acuerdo con las normas vigentes.

De igual manera, se procederá en los casos en que se compruebe fraude en la realización de trabajos, deberes y otros instrumentos de evaluación y en los casos de fraude en violación de derechos de propiedad intelectual. El H. Consejo Directivo, de considerar que la gravedad de la falta cometida ameritaría el inicio de una investigación para el establecimiento de sanciones, con la fundamentación y motivación respectiva, lo remitirá a conocimiento y resolución del H. Consejo Universitario.



Información
Académica



Estudiante Regular

Un estudiante regular, es la persona natural que se encuentra legalmente matriculada en por lo menos el sesenta por ciento de todas las materias o créditos que permite su malla curricular en cada período, ciclo o nivel académico.

Se consideran estudiantes, sin la condición de regulares quienes, habiendo concluido con los estudios de la colegiatura, se hallan en procesos de graduación y titulación, siempre y cuando, se hallen enmarcados dentro del plazo determinado por el Reglamento General de Régimen Académico, teniendo, por consiguiente, acceso a los beneficios establecidos por la Constitución y la LOES, en lo relacionado a la gratuidad de la educación, hasta el tercer nivel.

Cuando un estudiante desee solicitar un documento oficial, que certifique ser un estudiante regular, debe presentar una solicitud dirigida al decano de su facultad, para lo cual puede guiarse en el formato establecido en la web institucional.

Aprobación de Semestres

Se aprueba un semestre (curso o nivel), por asignaturas, organizadas en ciclos o períodos académicos, que los estudiantes reciben y deben aprobar sistemáticamente, conforme a la malla curricular de la carrera, y para tener derecho a las mismas, el estudiante deberá haber cumplido con los prerrequisitos establecidos en el plan de estudios de su carrera. Las calificaciones mínimas aprobar una asignatura es 7 sobre 10, razón por la cual si obtiene un menor puntaje deberá rendir un examen de suspensión, de acuerdo a la siguiente escala:

- 7 para los estudiantes de promedio 6
- 8 para los estudiantes de promedio 5

Para aprobar un semestre o nivel, serán evaluadas las actividades de aprendizaje agrupadas de la siguiente manera:

- a) Actividades de docencia, que incluye: actividades de aprendizajes asistido por el profesor y actividades de aprendizajes colaborativos.**
- b) Actividades de prácticas de aplicación y experimentación**
- c) Actividades de aprendizajes autónomos.**

Sistema de evaluación

La evaluación del desempeño estudiantil tendrá el carácter de sistemática, permanente y planificada. Se desarrollará durante el proceso de aprendizaje a través de la evaluación diagnóstica, formativa o procesual y sumativa o final. La evaluación está orientada al desarrollo cognitivo, procedimental y actitudinal del educando. Cada una de las actividades de aprendizaje referidas, serán calificadas con un puntaje mínimo de 1 y máximo de 10 puntos.

Primera matrícula, es aquella que el estudiante realiza en todas las asignaturas de la malla curricular de la carrera en el ciclo o período académico que le corresponde. Segunda matrícula, es la que se otorga cuando un estudiante reprueba por primera vez una o más asignaturas. La tercera matrícula en una misma materia o en el mismo ciclo, curso o nivel académico, es excepcional. No existirá opción a examen de gracia o de mejoramiento.

Modalidades de Estudio

Actualmente, la Unach oferta, exclusivamente, carreras con modalidad presencial, cuenta con 31 carreras de pregrado, permanentemente y también oferta títulos de maestría, de acuerdo a su aprobación en el año académico.

Además, cuenta con el Centro de Educación Continua, que oferta cursos de formación y actualización profesional, de 60 horas académicas, los cuales están avalados por la SETEC y Senescyt.

Retiros

Durante los primeros treinta días calendario de transcurrido el período académico, un estudiante podrá solicitar al Decano de la Facultad el retiro en una o varias asignaturas del período en el que se encuentra matriculado. Para esto, deberá presentar una solicitud, indicando las situaciones que le impidan continuar sus estudios en las asignaturas. Si por fuerza mayor el estudiante debe retirarse permanentemente del semestre, deberá presentar un informe a su director de carrera para explicar los motivos que le impiden continuar sus estudios. En este informe se adjuntará la documentación de soporte que justifiquen su situación, como certificados médicos, entre otros.

En el caso de asignaturas con segunda y tercera matrícula y de existir incompatibilidad horaria con una asignatura del período académico que cursa el estudiante, podrá solicitar al Decano, el retiro en la asignatura con la cual se produce el cruce de horario. Los estudiantes no podrán solicitar retiro en una asignatura con segunda o tercera matrícula, excepto si la asignatura tiene cruce de horario con otra asignatura de segunda y/o tercera matrícula.

Prácticas pre-profesionales

Son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y al desarrollo de destrezas y habilidades específicas que un estudiante debe adquirir para un adecuado desempeño en su futura profesión. Estas prácticas deberán ser de investigación-acción y se realizarán en el entorno institucional (laboratorios que para el efecto cuenta cada carrera o Facultad), en las Unidades Asistenciales, empresarial o comunitario, público o privado, adecuado para el fortalecimiento de su aprendizaje.

Cada carrera asignará al menos, 400 horas para prácticas pre-profesionales, que podrán ser distribuidas a lo largo de la carrera, dependiendo del nivel formativo tipo de carrera y normativa existente (por favor verificar el semestre en el que obligatoriamente se deben iniciar las prácticas). El contenido, desarrollo y cumplimiento de las prácticas pre-profesionales serán registrados en el portafolio académico.

Titulación

El trabajo de titulación es el resultado investigativo, académico o artístico, según sea el perfil y objetivos de la Carrera, en el cual el estudiante demuestra el manejo integral de los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación profesional. Se consideran trabajos de titulación en la Universidad Nacional de Chimborazo, los siguientes:

- a) Examen de grado de carácter complejo; y,
- b) Proyectos de investigación al menos de carácter exploratorio y diagnóstico.

Vinculación

Son programas o proyectos integrales, interdisciplinarios y multidisciplinarios de servicio comunitario entendiéndose a éste como la modalidad de aprendizaje de carácter ético-pedagógica, que establece la articulación entre los desempeños teórico-metodológicos y profesionales, con las necesidades de intervención, destinadas a sectores estratégicos y sociales en contextos de vulnerabilidad de derechos.



3

Admisión
a la Unach



Admisión a la Unach

Para ingresar a nuestra universidad existen varias opciones, las cuales describimos a continuación:

Ingreso por primera vez

Cuando un aspirante desea ingresar a la Universidad Nacional de Chimborazo, debe registrarse en la página web www.serbachiller.ec, e inscribirse en "Ser Bachiller", que constituye el único requisito para obtener un cupo en la UNACH.

Posterior a la recepción del puntaje del examen Ser Bachiller, el estudiante deberá realizar el proceso de postulación, escogiendo 5 opciones de carrera. Deberá revisar los cronogramas de la SENESCYT, para poder aceptar un cupo.

Una vez que el aspirante obtiene un cupo deberá matricularse en el curso de Nivelación de carrera y hacer uso efectivo de su aceptación.

Curso de Nivelación de Carrera

Los aspirantes que obtienen un cupo en una carrera de la Unach, deben realizar el curso de Nivelación, que tiene la duración de un semestre académico, matriculándose en la Unidad de Nivelación y Admisión, ubicada en la segunda planta del edificio administrativo central, campus Norte, en horario: 08H00 a 13H00 y de 14H30 a 17H30.

Para matricularse, regularmente, se solicitan los siguientes requisitos:

- a)** Original y copia a color de la cédula de ciudadanía.
- b)** Copia a color notariada del Título de Bachiller o Acta de Grado.
- c)** Copia a color de la asignación de cupo (Documento emitido por el SNNA).
- d)** Los estudiantes extranjeros deberán presentar el documento habilitante: pasaporte o carnet de refugiado.

Sin embargo, se sugiere mantenerse pendientes de los medios oficiales en cada proceso de ingreso con el fin de verificar los requisitos de cada período, puesto que estos están sujetos a cambio.

Para comunicarse con la unidad responsable del ingreso y nivelación de aspirantes, se puede escribir al correo admission@unach.edu.ec, o llamar al (03) 3730880, Ext. 1110, 1111, 1112, 1113.

Al matricularse se registra en el SICOA, obtiene el correo institucional y completa la ficha socioeconómica.

Pérdida del curso de Nivelación

Los aspirantes matriculados en Nivelación, deben aprobar con una nota mínima de 7 sobre 10, en todas las asignaturas recibidas. Si perdieran en una o varias de ellas, deberá repetir el curso. Los estudiantes repetidores y estudiantes que no se matricularon en el periodo inmediato anterior y desean hacer uso de su segunda matrícula en el periodo académico vigente, deben elaborar un oficio a la Coordinadora de la Unidad de Nivelación y Admisión, Mgs. María Isabel Uvidia, solicitando se les conceda una segunda matrícula y adjuntar los justificativos correspondientes. (El formato de la solicitud se encuentra publicado en la página de la web oficial).

Cambio de carrera o IES

Quienes estén cursando estudios superiores y decidan cambiarse de carrera o de IES, se sujetarán a las siguientes normas:

- a) Un estudiante podrá cambiarse de una carrera a otra de la misma IES pública, por una sola ocasión, una vez que haya cursado al menos un periodo académico ordinario y haya aprobado todas las asignaturas, cursos o sus equivalentes del plan de estudios del correspondiente periodo, de las cuales al menos una pueda ser homologada, en la carrera receptora.
- b) Un estudiante podrá cambiarse de una carrera a otra de diferente IES pública, por una sola ocasión, una vez que haya cursado al menos dos periodos académicos y haya aprobado asignaturas, cursos o sus equivalentes, que puedan ser homologadas.
- c) Un estudiante podrá cambiarse de una carrera de una IES particular a una IES pública, siempre que rinda el Examen Nacional de Nivelación y Admisión y obtenga el puntaje requerido para la carrera receptora.

Para los cambios de carrera las IES deberán considerar la disponibilidad de cupos, el derecho a la movilidad de los estudiantes y las disposiciones del Reglamento para garantizar la gratuidad en las IES públicas.

Reingresos

Si un estudiante no finaliza su carrera o programa y se retira o no se matricula, podrá reingresar a la misma carrera o programa en el tiempo máximo de 5 años contados a partir de la fecha de su retiro. Si no estuviere aplicándose el mismo plan de estudios deberá completar todos los requisitos establecidos en el plan de estudios vigente a la fecha de su reingreso.

La solicitud deberá ser presentada al Decano de la Unidad Académica, en el periodo determinado en el calendario académico institucional, solicitando un cupo para el reingreso, anexando los documentos originales de:

- a) Récord Académico y Programas de estudio que cursó el estudiante, debidamente legalizados;
- b) Copias a color de los documentos personales.

Primer Semestre

Matriculación

Una vez que el aspirante aprueba el curso de Nivelación de Carrera, debe matricularse en primer semestre, de manera personal en la secretaría de su unidad académica. Este proceso se realiza en las fechas y horas establecidas, anunciadas oficialmente por la Universidad unos días antes al inicio del semestre.

Regularmente, los requisitos de matriculación son los siguientes:

- a)** Copias a color de: cédula de ciudadanía;
- b)** Copia a color del certificado de votación, cuando corresponda;
- c)** Copia del acta de grado o del título de bachiller, notariada y/o certificada por la institución que lo otorga.;
- d)** Constar como aprobado en la nómina elaborada y remitida por la Unidad de Nivelación y Admisión, o certificado de exoneración del curso de nivelación.
- e)** Impresión de la aceptación de cupo por el sistema Ser Bachiller.
- f)** Foto tamaño carnet.
- g)** Todos los requisitos deberán ser entregados en una carpeta colgante para archivo con el nombre del estudiante.

**Se sugiere mantenerse pendientes de los medios oficiales en cada proceso de ingreso, con el fin de verificar los requisitos de cada período, puesto que estos están sujetos a cambio.*

La ubicación de las Secretarías es la siguiente:

Ubicación de las Secretarías

Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas



Secretarías de Ciencias Políticas y Administrativas: Planta Baja del Edificio de Ciencias Políticas y Administrativas, campus Norte, en la Av. Antonio José de Sucre, Km. 1 ½, vía a Guano;

Facultad de Ingeniería



Secretarías de Ingeniería: Primera planta del Edificio de Ingeniería, campus Norte, en la Av. Antonio José de Sucre, Km. 1 ½, vía a Guano;

Facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías



Secretarías de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías: Primera Planta del Edificio de Ciencias de la Educación, campus La Dolorosa, en la Av. Eloy Alfaro y 10 de Agosto.

Facultad de Ciencias de la Salud



Secretarías de Ciencias de la Salud (excepto Odontología): Planta Baja del Edificio de Ciencias de la Salud, campus Norte, en la Av. Antonio José de Sucre, Km. 1 ½, vía a Guano;

Secretaría de Odontología:



Planta Baja de la Casona Universitaria, campus Centro, en la calle Duchicela y Princesa Toa;

Idiomas

Ubicación de Idiomas

La Unach ofrece a sus estudiantes la posibilidad de rendir el examen de ubicación de inglés, de modo que puedan iniciar su formación, de acuerdo a sus destrezas en el idioma. Todos los interesados pueden rendir esta evaluación de manera gratuita (la primera vez que tome el examen) inscribiéndose en el Centro de Idiomas. Las fechas y horas de la evaluación y de su inscripción se anuncian unos días antes del inicio del periodo de matrículas.

Rendir la prueba de ubicación no es obligatorio y si el estudiante lo prefiere, puede iniciar su formación desde el primer nivel directamente.

Matrícula en el Centro de Idiomas

Todos los estudiantes matriculados en la Unach, deben aprobar 6 niveles de inglés, en el Centro de Idiomas. La inscripción en los cursos de inglés se realiza en línea, a menos que el joven haya tomado la prueba de ubicación y haya sido aprobado para un nivel posterior al segundo. Si este fuera el caso, es deber del estudiante verificar las fechas de matrícula de idiomas y hacerlo de manera personal en las oficinas del Centro de Idiomas.

El proceso de matrícula en línea es el siguiente:

- Ingresar a Unach Virtual: uvirtual.unach.edu.ec
- Tomar la opción Sicoa
- Servicios estudiantiles
- Inscripción Centro de Idiomas

El Centro de Idiomas se ubica en la primera planta alta del edificio de administrativo central, campus La Dolorosa, en la Av. Eloy Alfaro y 10 de Agosto; y, se pueden comunicar llamando al (03) 3730910, Ext.: 1269.

¿Qué pasa si no te inscribes en el Centro de Idiomas?

Para graduarse en la Unach, es necesario que el estudiante tenga el certificado de suficiencia en un idioma extranjero (aprobación de 6 niveles), expedido por el Centro de Idiomas.

Si el estudiante tiene un certificado de suficiencia en idioma extranjero, obtenido en una institución de educación superior reconocida por el Consejo de Educación Superior, puede solicitar su convalidación para no cursar los niveles en el Centro de Idiomas.

Si no tiene el certificado, pero conoce el idioma y está en posibilidades de presentarse a un examen de suficiencia, puede hacerlo, sin costo la primera vez. Este certificado de suficiencia tiene una validez de 2 años, por lo que se recomienda que se lo realice al finalizar sus estudios. Si no aprobó el examen, puede intentarlo nuevamente, cancelando 50 dólares, mientras sea estudiante de la Unach y 150 dólares si no es un estudiante matriculado.

Certificado de Suficiencia de Inglés
Indicar cómo se obtiene e indicar que es un requisito de graduación.

Deportes

El Centro de Cultura Física

Otra acción que debe realizar el estudiante cuando se matricula, es inscribirse en el Centro de Educación Física, Deportes y Recreación escogiendo una disciplina deportiva. Los deportes en los que puede inscribirse son:

- **Atletismo;**
- **Baloncesto;**
- **Danza;**
- **Defensa Personal;**
- **Fútbol;**
- **Voleibol;**
- **Natación.**

Para ello, deberá seguir los siguientes pasos, a través de web de la Unach.

- Ingresar en Unach Virtual: uvirtual.unach.edu.ec
- Sicoa
- Servicios estudiantiles
- Inscripción Centro de Cultura Física (*ícono de balón*)

Puede escoger una disciplina deportiva, observando sus horarios de clase, para evitar cruces con las asignaturas de su carrera. Cuando se llenan los cupos de un paralelo o disciplina, el sistema cierra automáticamente las inscripciones, por lo que el estudiante debe seleccionar una opción que aún tenga cupos.

En caso de que el estudiante requiera cambiarse de disciplina, sólo se aceptará el trámite si se cruza con sus horarios de clase. Si por cuestiones médicas no puede realizar un determinado deporte, deberá asistir a clases para que el docente, previa justificación, designe otras actividades. Para estos dos casos, el estudiante debe acercarse personalmente a las oficinas del Centro de Educación Física, Deportes y Recreación, ubicadas en el subsuelo del Estadio Universitario, en el siguiente horario: lunes a viernes, de 08H00 a 13H00 y de 14H30 a 17H30.

Los estudiantes de la carrera de Gestión Turística y Hotelera, exclusivamente, deberán seleccionar la inscripción en el deporte Natación, paralelo T, debido a que en la planificación de su carrera se encuentra esta disciplina considerada en sus horarios, con el fin de evitar el cruce con otras actividades propias de esta especialidad.



Herramientas
Académicas



Sistema de Control Académico

El Sistema de Control Académico (SICOA), es una plataforma digital en la cual se registra el ingreso de los estudiantes universitarios, las calificaciones obtenidas durante el semestre y al servicio de trámites académicos para estudiantes, además de los recursos para los docentes.

El estudiante que ingresa a nivelación de carrera es registrado en el sistema. De esta manera podrá acceder a toda su información académica.

El SICOA te permite tener acceso a través de la opción autoservicios para estudiantes a:

- Información del estudiante.
- Matriculación en línea (a partir de segundo semestre).
- Horarios de clase.
- Calificaciones.
- Portafolio estudiantil.
- Reporte de mejores promedios

Entornos virtuales del aprendizaje (Aulas virtuales)

A través de la plataforma de aulas virtuales de la Unach, los docentes generan espacios de aprendizaje, para ampliar y fortalecer el conocimiento de sus estudiantes. Cada período académico se genera un vínculo donde el estudiante ingresa con su nombre de usuario y contraseña, escoge su facultad, luego su carrera, su nivel e ingresa a cada una de las materias. (por favor verificar proceso)



Servicios de la RedCEDIA

La Corporación Ecuatoriana para el Desarrollo de la Investigación y la Academia, de la cual el Rector de la Unach es su actual Presidente, fue creada para fomentar, promover y coordinar el desarrollo de la investigación científica y la academia, y ofrecer servicios relacionados a las tecnologías de información enfocadas al desarrollo científico, tecnológico, innovador y educativo en el Ecuador, por medio del Proyecto de Redes Avanzadas.

Nuestra universidad está afiliada a esta red, gracias a lo cual los estudiantes de la Unach pueden acceder a los siguientes servicios:



CECIRA, tiene como objetivo promover el desarrollo de habilidades y formación de talento humano capacitados para la innovación en diversas áreas de conocimiento para los cuales no existen instructores especializados en el país.

CEPRA, apoya el desarrollo de aplicaciones avanzadas, que contribuyan a la comunidad científica y tecnológica del país.

Colaboratorio, plataforma para apoyar el trabajo de las comunidades investigativas del país, que permiten a los usuarios compartir y promover el conocimiento y organizar actividades conjuntas.

La Red de Repositorio de Acceso Abierto del Ecuador facilita la gestión, descentralización, organización, preservación e interoperabilidad de los contenidos digitales de acceso abierto.

El Conjunto de herramientas Wolfram: Wolfram Mathematica, SystemModeler, Mathematica Online y Wolfram Alpha Pro.

5

Servicios
Estudiantiles



Bienestar Estudiantil y Universitario

El Departamento de Bienestar Estudiantil y Universitario, es el organismo responsable de brindar un ambiente de respeto a los valores éticos, integridad física, psicológica y sexual de los estudiantes, docentes, servidores y trabajadores de la Institución; presta servicios de orientación vocacional y profesional, créditos educativos, becas, ayudas económicas, servicio médico-odontológico, entre otros.

La oficina se ubica en la segunda planta alta del edificio administrativo central, en el campus Norte. También se puede contactar con los funcionarios, llamando al: (03) 3730880, ext.: 2206 o a través de la página de Facebook: Bienestar Estudiantil Universitario Debeyu.

Departamento Médico – Odontológico

Es una dependencia conformada por un equipo multidisciplinario de profesionales en salud (médicos, odontólogos, enfermeras y tecnólogo en laboratorio) cuyo objetivo es proporcionar con calidad atención médica, odontológica, laboratorio clínico y de enfermería dirigido a estudiantes, docentes, servidores y trabajadores de la Institución.

Todos los estudiantes deben abrir su historia clínica para acceder a los servicios médicos que ofrece la institución. Para hacerlo, deberán presentar los siguientes requisitos:

- a)** Copia de cédula de identidad
- b)** Foto tamaño carnet

Para sacar una cita y ser atendidos, en caso de una necesidad de salud, el estudiante deberá acercarse a la unidad de Enfermería y solicitar atención médica. Si han sido atendidos por un médico externo y desean un certificado de salud, deben acercarse en un término máximo de ocho días al Departamento Médico Odontológico, para su homologación.

Los estudiantes de Nivelación no están obligados a aperturar su historia clínica, pero la Unach les garantiza la atención médica y odontológica.

El Departamento Médico Odontológico tiene unidades en los tres campus universitarios:

- a)** Campus Norte, en la planta baja del edificio G, de Ciencias de la Salud, teléfono (03) 3730880, ext.: 1243.
- b)** Campus La Dolorosa, en la planta baja, ingreso principal al campus, teléfono (03) 3730910, ext.: 1246.
- c)** Campus Centro, en la planta baja del bloque de Odontología.

Becas y ayudas económicas

Una beca, es la subvención total o parcial otorgada por Universidad Nacional de Chimborazo a los estudiantes regulares que cursen sus estudios de grado en las carreras de la Universidad.

El monto económico mensual que se entrega, varía dependiendo del presupuesto anual y del número de beneficiarios de cada periodo académico. Las becas podrán ser entregadas de manera mensual o en varios pagos durante el semestre. Se becan los mejores promedios por paralelo, de cada carrera. Al mejor promedio la asignación de beca total, al segundo mejor promedio una beca parcial, siempre y cuando se la realice la postulación de becas.

Para aplicar a una beca, el estudiante debe cumplir determinados requisitos y presentar la documentación respectiva:

- a) Oficio dirigido a la Vicerrectora Académica;
- b) Documentos de Identidad Personal;
- c) Ser estudiante regular;
- d) Estar legalmente matriculado en el período académico en que se realiza la convocatoria; (matrícula ordinaria);
- e) No tener segundas ni terceras matriculas en el período académico inmediato anterior a la convocatoria, ni en el que aplica a la beca;
- f) No haber sido sancionado por el H. Consejo Universitario por faltas disciplinarias;
- g) Historial de calificaciones obtenidas en las asignaturas al período académico anterior a la convocatoria; y,
- h) Libreta de ahorro a nombre del estudiante.

Además, dependiendo de cada tipo de beca, se solicita requisitos particulares.

BECAS POR RESULTADOS ACADÉMICOS: Son aquellas destinadas a los siguientes estudiantes:

Quienes obtuvieron en el período académico inmediato anterior a la convocatoria el primero o segundo mejor promedio por paralelo de cada carrera; y,

Quienes obtuvieron en el período académico inmediato anterior el primer, segundo o tercer puesto en concursos académicos e investigación, nacionales o internacionales en representación de la UNACH.

BECAS POR RESULTADOS EN EVENTOS DEPORTIVOS: Son valores económicos adjudicados a los estudiantes deportistas de alto rendimiento que representen a la Universidad y al país en eventos internacionales en las distintas disciplinas deportivas.

BECAS POR SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD: Son valores económicos adjudicados a los estudiantes con discapacidad en condición permanente conforme las certificaciones por parte del organismo Regulador

Seguro de vida y accidentes

Todos los estudiantes matriculados en la Unach reciben un seguro médico, frente a posibles accidentes e inclusive en casos de muerte, que constituye una ayuda económica y urgente que se entrega para los gastos que representan determinados hechos fortuitos.

Carnetización

Todos los estudiantes matriculados en la Unach reciben un carnet estudiantil, documento que les permite acceder a los servicios que ofrece la institución, como las bibliotecas, zonas deportivas, servicio médico y odontológico, descuentos y otros beneficios. Para obtener el carnet estudiantil, el estudiante debe acudir a la oficina de la Dirección de Tecnologías de la Educación y Comunicación (DTIC), ubicada en el primer piso del Centro de Tecnologías Educativas, en el campus norte "Msc. Edison Riera".

Registro de red inalámbrica (wifi)

Para obtener una clave de wifi y tener internet inalámbrico gratuito, dentro de los tres campus universitarios, los estudiantes deben acceder a la web de la Unach, siguiendo los pasos que se detallan a continuación:

- Ingresar en www.unach.edu.ec
- Seleccionar la opción Recursos TIC en el menú inferior
- Escoger Registro Red Inalámbrica
- Clic en el botón Registro
- Escoger opción Estudiante
- Rellenar los datos: número de cédula, usuario y clave del Sicoa
- Clic en el botón Registrarse

Correo electrónico

El estudiante matriculado en la Unach cuenta con su propia dirección de correo electrónica, a la cual le llegará información relevante sobre las actividades que se realizan en la institución.

El correo electrónico institucional, es un servicio que se entrega a todos los estudiantes matriculados en la Unach. Para soporte de problemas relacionados con el correo institucional las oficinas de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación está dispuesta para brindar asistencia, las misma que se encuentran en el primer piso del Centro de Tecnologías Educativas.

Sistema de Bibliotecas

Las Bibliotecas de la Universidad Nacional de Chimborazo, constituyen un sistema de gestión de recursos de identificación, recopilación, conservación y organización de información científica, técnica y cultural, para que contribuya con el desarrollo intelectual y profesional de los estudiantes, profesores, investigadores y público en general, aportando de forma activa al progreso social. Existen tres áreas dentro del Sistema de Bibliotecas:

Biblioteca General

Incluye el catálogo de libros y otras publicaciones académicas, científicas, tecnológicas y humanísticas, de acuerdo con normas técnicas y mediante procesos de selección, adquisición, almacenamiento y difusión. Hay dos centros bibliotecarios que se pueden visitar:

Biblioteca Central

Concentra los textos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ingeniería y Ciencias Políticas y Administrativas, está ubicada en la planta baja del edificio del Centro de Tecnologías Educativas (CTE), en el campus Édison Riera Rodríguez.

Biblioteca de Estantería Abierta

Ubicada en la segunda planta del Edificio de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías, en el campus La Dolorosa. Tiene libros y otras publicaciones exclusivas de esta facultad.

Bases de Datos Científicas (Biblioteca Virtual)

Consiste en bancos de información de alta calidad y especializada, publicada en revistas internacionales indexadas y de investigación. Los docentes, estudiantes y administrativos pueden tener acceso a las bases de datos dentro de las instalaciones de la institución.

Repositorio Digital de la Unach

Es un área en la cual la comunidad universitaria puede acceder a las publicaciones científicas de docentes y estudiantes de la Unach. También existe un vínculo a los repositorios de publicaciones de otras universidades.

Escenarios Deportivos y Culturales

Los escenarios deportivos son las instalaciones adecuadas para la práctica de un deporte determinado, incluyendo sus dependencias internas y externas y vías de ingreso y salida aledañas. La Universidad Nacional de Chimborazo cuenta con:

- a) Campus Norte: 1 estadio, 1 coliseo, 1 piscina, 1 gimnasio, canchas externas de básquet, índor y ecuavoley.
- b) Campus La Dolorosa: 1 coliseo, canchas externas de básquet, índor y ecuavoley.

Los escenarios culturales incluyen a las instalaciones construidas o adecuadas para la realización de eventos culturales; cada una de nuestras Facultades cuenta con un auditorio para este fin. Además, la institución cuenta con uno de los mejores lugares de la región central de Ecuador para la realización de eventos artísticos y culturales. Este espacio constituye nuestro Teatro, donde se incorporan nuestros graduados y donde se han desarrollado los mejores eventos artísticos de la ciudad.

Para el uso interno del Teatro institucional, ubicado en el Campus Norte, se debe generar una solicitud dirigida a la señora Vicerrectora Administrativa, hasta el 20 del mes inmediato anterior a la ejecución del evento, especificando el escenario, actividad, día, hora y duración del evento y requerimientos técnicos. Posterior al informe técnico y de disponibilidad se autorizará o no el uso de los mismos. En el caso de los espacios de las facultades, de deberá realizar la solicitud al Decano, que corresponda.

Talleres de formación cultural

Los universitarios pueden participar en los talleres artísticos que tiene la Unach, como parte de la promoción y generación de saberes culturales. Una vez matriculados, pueden inscribirse en el Teatro Universitario, con el Mgs. Juan Carlos Cazorla, administrador del escenario,

Bares y cafeterías

En el campus Norte existen dos bares, ubicados en la planta baja de las facultades de Ingeniería y Ciencias Políticas y Administrativas. Además, se está habilitando una isla en la Facultad de Ciencias de la Salud. En los campus La Dolorosa y Centro se van a habilitar espacios con este objetivo.

6

Gobernanza
Institucional

Nuestras Autoridades

En la Universidad Nacional de Chimborazo tenemos autoridades administrativas, rector y vicerrectores, electos cada 5 años por toda la comunidad universitaria; y, académicas, que son designadas, como principales representantes de las cuatro facultades. En la actualidad, nuestras autoridades fueron electas para el período 2016 – 2021, en un proceso democrático que confió los destinos de la institución en profesionales formados para enfrentar los nuevos retos de la educación superior:

Ing. Nicolay Samaniego Erazo Ph.D.

Rector de la Unach, es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad Nacional de Chimborazo y su representante legal. Además, preside el Honorable Consejo Universitario, que es el más alto organismo de cogobierno que tiene la Unach.

Dra. Ángela Calderón Tobar Ph.D.

Vicerrectora Académica, es la segunda autoridad institucional. Preside el Consejo General Académico, organismo que resuelve los asuntos académicos.

Ms.C. Lexinton Cepeda Astudillo Ph.D.

Vicerrector de Posgrado e Investigación, dirige las políticas de desarrollo de la investigación, de postgrado y de vinculación con la sociedad.

Dra. Anita Cecilia Ríos Ph.D.

Vicerrectora Administrativa, planifica y dirige los procesos administrativos institucionales y preside la Comisión de Infraestructura, entre otras.

Proceso de elección de las autoridades

Para la elección de rector y vicerrectores de la Unach, existe una Comisión de Elecciones, que organiza el proceso electoral, donde los docentes titulares, los empleados y trabajadores con nombramiento definitivo y los estudiantes matriculados desde segundo semestre en adelante, eligen entre las listas inscritas.

Cogobierno

La universidad es una institución democrática, que se rige por el cogobierno, que constituye la dirección compartida de la Institución por parte de los diferentes estamentos de la Unach: profesores, estudiantes, graduados, servidores y trabajadores, acorde con los principios de calidad, igualdad de oportunidades, alternabilidad y equidad de género. El cogobierno es parte consustancial de la autonomía universitaria responsable. Todos los años, la institución convoca a elecciones libres y universales, con el fin de que cada estamento elija a sus representantes, que integrarán los órganos de decisión. Además, se eligen directivas de asociaciones, sindicatos y federaciones, que dirigen los destinos de estudiantes, docentes, empleados y trabajadores, dentro de cada período de ejecución.

Representantes a Cogobierno

Son integrantes de los organismos de cogobierno, que toman decisiones administrativas y académicas, como los Consejos Directivos de cada facultad; o, que además toma decisiones financieras, de investigación y de vinculación como el Honorable Consejo Universitario, de toda la institución.

Asociaciones Estudiantiles

Los estudiantes tienen muchas opciones de organización, que pueden nacer de sus propias motivaciones y creatividad. También pueden participar en los procesos democráticos para representantes estudiantiles en varios organismos, como los siguientes:

Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador

Es una organización histórica del movimiento estudiantil en Ecuador, administrada por el Comité Ejecutivo, al que se puede acceder mediante elecciones democráticas bianuales.

Asociación Femenina Universitaria

Un organismo de defensa de los derechos de las mujeres universitarias.

Liga Deportiva Universitaria

Se encarga del desarrollo deportivo estudiantil y de la organización de los campeonatos interuniversitarios.

Acau

Un organismo estudiantil de promoción de las artes y la cultura.

Asociaciones de Carrera

Organismo que dirige la organización estudiantil en las carreras, a través de una directiva elegida por todos los estudiantes de cada especialidad.

Unach
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

2018